

COMUNICADO

Ante consultas de medios de comunicación en relación a un inusual cambio de ejemplar ocurrido en la 3ª carrera del día 5 de enero pasado, organizada por el Club Hípico de Santiago, el Consejo Superior de la Hípica Nacional señala que, tan pronto tomó conocimiento de la situación, comenzó a ejercer las atribuciones que establece el Reglamento de Carreras de Chile, en orden a iniciar la correspondiente investigación de los hechos, recabando antecedentes, solicitando informes, tomando declaraciones presenciales, y efectuando inspecciones personales, entre otras diligencias probatorias, para luego valorarlas y emitir un pronunciamiento de acuerdo a sus características de órgano colegiado y conforme a las reglas de votaciones establecidas, siempre velando por el debido proceso. De todo ello se ha informado oportuna y transparentemente mediante comunicados públicos en RRSS, y de manera permanente en la sección Información de Interés de su web institucional. Asimismo, requerida información por parte del Ministerio de Hacienda a través de Oficios Reservados, se procedió a informarle directamente por esa misma vía. Atendido el carácter anterior, este Consejo estima que no corresponde que se efectúen más declaraciones públicas al respecto.

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, en su rol de asesoría al Ministerio de Hacienda en la supervigilancia de los hipódromos y de la actividad hípica del país, reitera su compromiso con la buena fe y con la transparencia de la actividad, estando permanentemente comprometidos y trabajando en la búsqueda de oportunidades de mejora en pro del bien superior de la industria hípica nacional.

Cecilia Montero S.
Presidenta
Consejo Superior de la Hípica Nacional